



DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

“IZTAPALAPA CON DERECHOS PLENOS 2023” FACILITADORES EN LA CATEGORÍA F PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES.

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Iztapalapa con Derechos Plenos 2023" para Facilitadores en la CATEGORÍA F para la Atención a Personas Adultas Mayores.

2. TIPO DE ACCIÓN

De servicios

3. ENTIDAD RESPONSABLE

Alcaldía Iztapalapa, a través de su Dirección General de Inclusión y Bienestar Social y teniendo como unidad técnico operativa a la Jefatura de Unidad Departamental para el Desarrollo y Bienestar de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

4. TEMPORALIDAD

12 meses contados a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS DE ACCESO

Para poder ser beneficiario o beneficiaria, las personas solicitantes deberán entregar en las oficinas de la Subdirección de Inclusión Social o la Jefatura de Unidad Departamental para el Desarrollo y Bienestar de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, los siguientes requisitos en copia simple, además de exhibir los originales, mismos que previo cotejo serán devueltos a las o los solicitantes:

- Tener 18 años o más
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, credencial del IMSS, ISSSTE, licencia de conducir, cédula profesional, Cartilla de Servicio militar o pasaporte).
- Presentar la documentación requerida de forma personal y directa.
- Solicitud de incorporación al programa con firma autógrafa, la cual deberá contener nombre completo del solicitante, domicilio, número telefónico local de contacto y un correo electrónico personal.
- Experiencia comprobable y profesional en la atención a los adultos mayores.
- Estudios comprobables en las áreas de psicología, trabajo social, sociología, medicina y Gerontología disciplinas afines.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses del año 2023 (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predial)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Currículum VITAE
- Presentarse a entrevista en la que se evaluará su conocimiento en relación a los temas antes mencionados, así como un trato sensible y libre de discriminación en la atención al público, misma que se llevará a cabo en la J.U.D. para el Desarrollo y Bienestar de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

6. DIFUSIÓN

El programa social "Iztapalapa Con Derechos Plenos 2023, para facilitadores en la categoría F para la atención a personas adultas mayores" aparecerá por convocatoria pública en el portal de internet de la Alcaldía de Iztapalapa <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/>, y se brindará información vía telefónica al 55 54 45 10 40, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 17:00 horas.

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

“IZTAPALAPA CON DERECHOS PLENOS 2023” FACILITADORES EN LA CATEGORÍA F PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Iztapalapa con Derechos Plenos 2023" para Facilitadores en la CATEGORÍA F para la Atención a Personas con Discapacidad.

2. TIPO DE ACCIÓN

De servicios

3. ENTIDAD RESPONSABLE

Alcaldía Iztapalapa, a través de su Dirección General de Inclusión y Bienestar Social y teniendo como unidad técnico operativa el Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad.

4. TEMPORALIDAD

12 meses contados a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS DE ACCESO

Para poder ser beneficiario o beneficiaria, las personas solicitantes deberán entregar en las oficinas de la Subdirección de Inclusión Social o el Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad., los siguientes requisitos en copia simple, además de exhibir los originales, mismos que previo cotejo serán devueltos a las o los solicitantes:

- Tener 18 años o más
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, credencial del IMSS, ISSSTE, licencia de conducir, cédula profesional, Cartilla de Servicio militar o pasaporte).
- Presentar la documentación requerida de forma personal y directa.
- Solicitud de incorporación al programa con firma autógrafa, la cual deberá contener nombre completo del solicitante, domicilio, número telefónico local de contacto y un correo electrónico personal.
- Experiencia comprobable y profesional en terapias físicas para rehabilitación.
- Estudios comprobables en las áreas de psicología, rehabilitación y disciplinas afines
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses del año 2023 (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predial)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Currículum VITAE
- Presentarse a entrevista en la que se evaluará su conocimiento en relación a los temas antes mencionados, así como un trato sensible y libre de discriminación en la atención al público, misma que se llevará a cabo en la oficina del Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Programas para Personas con Discapacidad.

6. DIFUSIÓN

El programa social "Iztapalapa Con Derechos Plenos 2023, para facilitadores en la categoría F para la atención a personas adultas mayores" aparecerá por convocatoria pública en el portal de internet de la Alcaldía de Iztapalapa <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/>, y se brindará información vía telefónica al 55 54 45 10 40, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 17:00 horas.